

Quito DM, 27 de diciembre de 2016

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

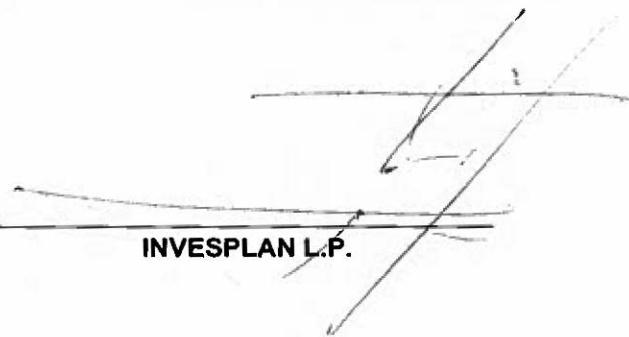
**Datos de la compañía ecuatoriana de la cual se transfieren acciones:**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	COMPANIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS SA
RUC DE LA COMPAÑIA	1792151678001
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA	1,00

**Información de la cesión de acciones:**

CEDENTE	INVESPLAN L.P.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CEDENTE	SE-Q-00003556
CESIONARIO	NETFIORE SA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO	217660600010
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	URUGUAYA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES	4.999,00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00
VALOR DE COMPRA DE ACCIONES	4.999,00

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.

  
INVESPLAN L.P.

  
NETFIORE SA

Quito DM, 27 de diciembre de 2016

Señor:  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMPANIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS SA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notificamos a usted de la transferencia de acciones de la compañía INVESPLAN L.P., efectuada en los siguientes términos:

CEDENTE	INVESPLAN L.P.
CESIONARIO	NETFIORE SA
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO	URUGUAYA
TIPO DE TRANSFERENCIA	ONEROSA
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS	4.999,00
VALOR NOMINAL DE ACCIONES	1,00

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título a favor del cessionario;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía que usted representa., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento; y,
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipó mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

INVESPLAN L.P.

NETFIORE SA

# **CERTIFICADO DE EXISTENCIA INVESPLAN LP**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: COMPAÑÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 160836

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARJOHY ROSA PLUA VILLACRESSES / GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: INVESPLAN LP

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: NEOZELANDESA

DOMICILIO: NUEVA ZELANDA

3556

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1803760881

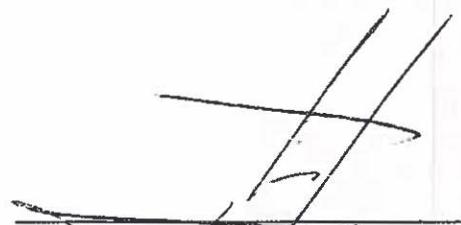
DOMICILIO: ATAHUALPA E1-131 Y AV. REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ROSALINA ANA PERRY	CASADO	NEOZELANDÉS	NINE GRANADA PLACE, GLENOWIE, AUCKLAND 1071, NUEVA ZELANDA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APROPIERADO LOCAL.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO      MES      DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000025432



20161701002D00895

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00895

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A INVESPLAN LP en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2016, (10:43).

~~DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA  
CÉDULA: 1803760881~~

  
Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA ECUATORIANA



40376088-1



CITACIONES  
ARMAS MEFINA  
DIEGO FERNANDEZ  
TUNDOIRE  
AMBATO  
LA MATA  
19 DE MARZO DE 1981  
ECUADOR ANA  
CASA  
CASADO  
SOFIA ISABEL  
BENAVIDES OONDA



RECIBIERON: ESTUDIOS  
ARMAS MEFINA  
DIEGO FERNANDEZ  
TUNDOIRE  
AMBATO  
LA MATA  
19 DE MARZO DE 1981  
2013-01-29  
2013-01-29  
2013-01-29

40376088-1

004

004 - 0034

180376088-1

ARMAS MEFINA - DIEGO FERNANDEZ

TUNDOIRE

AMBATO

LA MATA

19 DE MARZO DE 1981

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29

2013-01-29



Factura: 001-002-000025751



20161701002P00503

**ESCANEAR**

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20161701002P00503						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ENERO DEL 2016, (14:07)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1803760831	ECUATORIANA	APODERADO(A)	INVESPLAN LP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.	INTEGRMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: INVESPLAN LP

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de INVESPLAN LP. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE.-

Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de INVESPLAN LP. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: Uno) INVESPLAN LP es una compañía de nacionalidad neozelandesa existente hasta la actualidad; **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de INVESPLAN LP.- **CUARTA: CUANTÍA.**- Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

c.c. 1800760861



República del Ecuador

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

JGADo /  
. 17-2010-700 C.N.J.

Dra. Paola Delgado Loor  
Notaria

Copia: Primaria

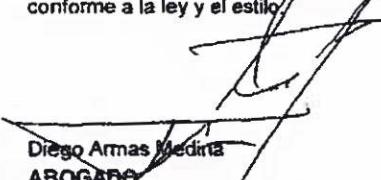
61289  
PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA  
INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO FIRMA Y  
RÚBRICA DE FRANCESCA RAMÍREZ SÁNCHEZ  
Quito, 19 de MARZO del 2014  
01.2  
ESCRITORIO NÚMERO: 2014-1200-42-7-1714



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la traducción de un certificado de existencia de la compañía INVESPLAN LP, junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de Francesca Ramírez Sánchez, traductora, de los documentos antes mencionados.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.

  
Diego Armas Medina  
ABOGADO  
Mat. 17-2010-700 C.N.J.



COMPANIES OFFICE



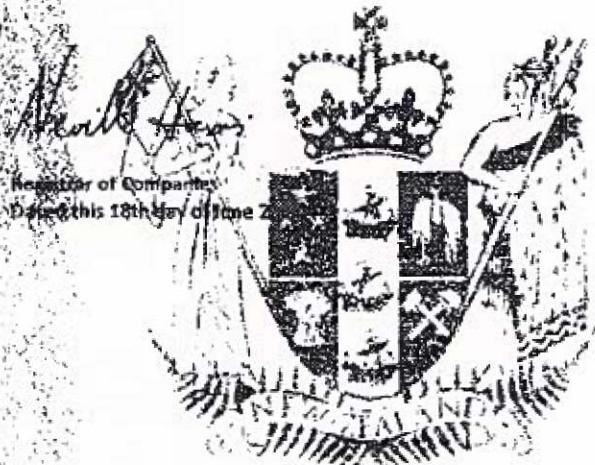
Certificate of Registration  
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

INVESPLAN LP  
(2560881)

This is to certify that INVESPLAN LP was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Registrar of Companies  
Dated this 18th day of June 2012



100-01345375

Te Tari Tauihēpuna  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO Z  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0  
FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el R.D. 18 numerado en la ley  
Notarial, doy fe que si documento que en su original  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 14 de mayo de 2014

DIG. PEDRO DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand  
Pays / País:

This public document

Le présente une pièce / El presente documento público

2. has been signed by: Neville Owen Harris

has été signé par :

ha sido firmado por :

actuando en su calidad de

en su carácter de

**Sello de:**  
Oficina de Compañías Nueva Zelanda

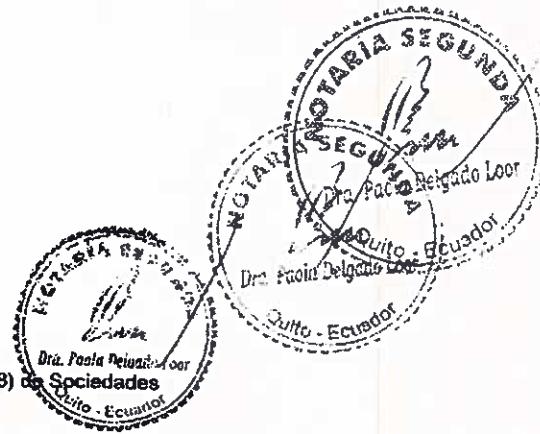
**Certificado de Registro:**  
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

**INVESPLAN LP**  
**Dos cinco seis cero ocho uno**  
**(2560881)**

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible  
Registrador de Compañías  
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).





**APOSTILLA**  
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Nueva Zelanda  
Este documento público
2. ha sido firmado por: Neville Owen Harris
3. en calidad de: Registrador de Compañías
4. lleva el sello de: Registrador de Compañías, Nueva Zelanda
5. En: Wellington                            6. El 20-Junio-2012
7. por la: Unidad de Atenticación
8. No. 10800.1
9. Sello / estampilla                        10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, precedo a legalizar mi firma.

FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ  
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramírez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

Francesca Gabriela Ramírez Sánchez  
C.C. 171694590-0

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de  
**DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga INVESPLAN LP, debidamente firmada y  
sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del año dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



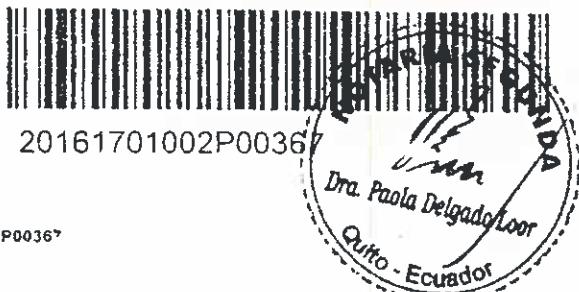
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**  
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D-24117  
FACTURA N° 254 CL  
Conforme lo dispuesto por el Art. 15 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en **10** foja(s)  
antecedido, es FIEL COMPULSA.  
Quito, a **29 ENE 2016**

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# **PODER INVESPLAN LP**



Factura: 001-002-000025283



20161701002P0036

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P0036\*

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ENERO DEL 2016 (15 57)

OTORGÓ: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INYESPLAN LP A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA	POR SUS PROPS DERECHOS	CEDULA	1723064059

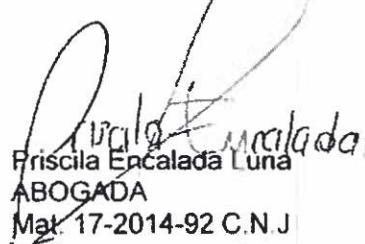
OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS
----------------	-------------

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste, el poder otorgado por la compañía INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Arriero Medina, traducidos y apostillados, de lo cual solicito posteriormente 2 copias certificadas.

Usted Señora Notario se servirá incorporar, la forma que requiere la protocolización conforme a ley y al estilo.

  
Priscila Encalada Luna  
ABOGADA  
Mat. 17-2014-92 C.N.J



## LIMITED POWER OF ATTORNEY

Invesplan LP (hereafter, the "LP") a limited partnership established under the laws of New Zealand and having its registered office at West Side Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, 1010, New Zealand, hereby designates

Diego Fernando Armas Medina a citizen of Ecuador, with passport number 180376088 1

as Attorney, and authorizes and empowers the Attorney to act in the name of the LP and to represent the LP by carrying out the powers described below.

1. To carry out any procedure or legal measures and to file any written document, petition or form that may be necessary before any and all government agencies and/or Private corporations (including but not limited to, Contraloria General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) and before all commercial and non-commercial organizations specifically but not limited to, the provision of documents which must be filed with the Superintendencia de Compañías in the Republic of Ecuador according to the provisions of the company law in force in said country
2. To prepare, sign and file any applications and all kinds of documents which are required to fulfill the foregoing
3. To present any documentation to public or private entities on behalf of the LP
4. Subject to the rights of the LP to revoke this Power of Attorney at an earlier date, this Power of Attorney expires on September 31st, 2016, it being understood that such expiration shall not impair any action taken or agreement entered into by said Attorneys prior to that date, or the date of termination whichever is earlier.
5. The Attorney, by accepting and acting pursuant to the powers granted above, agrees to indemnify and hold harmless, the General Partners of the LP, Centelles Investments LLC and Tijdelijk Limited ("General Partners") and any future general partners against any and all liabilities, actions, proceedings, damages, claims, costs, expenses and other reimbursements of whatever nature (including any reasonable legal fees and expenses) which either party may incur or suffer as a consequence of this Power of Attorney and the execution thereof, or as a result of the performance by the Attorney of the powers granted herein.

## PODER

Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP"), una sociedad establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda y con oficina registrada en el West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street Auckland, 1010, New Zealand designa a:

Diego Fernando Armas Medina ciudadano de Ecuador con pasaporte 180376088 1

como apoderado de la LP con autorización y facultad para actuar en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

1. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuarto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Agencia de Gobierno y/o Empresas Privadas (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloria General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales. Específicamente, pero no limitadas con la provisión de documentos que deban ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República de Ecuador de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Derecho de Sociedades vigente en dicho país.
2. Preparar, firmar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente
3. Presentar a nombre de la LP cualquier documentación ante entidades de control públicas o privadas
4. Sujeto a los derechos de la LP de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expira el 31 de septiembre de 2016, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por los abogados mencionados antes de esa fecha o a la fecha de terminación, si es anterior.
5. El apoderado exime de responsabilidad a los socio generales de la LP, Centelles Investments LLC y Tijdelijk Limited ("Socios Generales") y cualquier futuro socio general, o contra cualquier o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o



6. The Attorney shall provide the General Partners with all information, facts and figures of each and every proceeding, action or submission made on behalf of the LP as a result of the Limited Power of Attorney to the following address: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, New Zealand.

gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente

6. Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de todos los procedimientos, acciones y envíos de documentos contraídos o efectuados en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, 1010 Auckland New Zealand

The LP has agreed to grant this Limited Power of Attorney on 4 September 2015

Signature / Firma

Full name / Nombres completos: Wilhelmina de Jong / Robert Schols  
Capacity / Cargo: Directors of Stichting LLC Management, Operating Manager of CENTELLES INVESTMENTS LLC

and

Signature / Firma

Full name / Nombres completos: Robert Simon Johannes Schols / Wilhelmina de Jong  
Capacity / Cargo: Director / Authorized signatuer of TIJDELIJK LIMITED

Vu uniquement pour la légalisation de la  
signature de Mme. W. DE JONG

WILHELMINA DE JONG  
Cette légalisation ne comporte aucune  
vérification de l'exactitude des faits  
et qualités mentionnés dans le présent  
document.  
MONACO, le

Maitre Magali CROVETTO-AQUILINA, notaire

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : PRINCIPAUTÉ DE MONACO

Le présent acte public

2. a été signé par Me Magali CROVETTO-AQUILINA
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de l'étude de  
Me Magali CROVETTO-AQUILINA

**ATTESTÉ**

5. à Monaco

6. Le 9 septembre 2015

7. par Nathalie RICO, Secrétaire Principale à la Direction des  
Services Judiciaires

8. sous le n° 3193/2015

9. Sceau/Timbre

10. Signature :



Visto solo por la legalización de las firmas esta legalización no tiene verificación de la exactitud de los hechos y las cualidades mencionadas en este momento

Monaco, 04 de septiembre de 2015.

Maitre Magali Crovetto – Aquilina, notaria



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

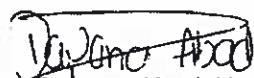
1. País Paises Bajos  
Este documento público
2. ha sido firmado por el Me Magali Crovetto-Aquilina
3. en calidad de notario
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario  
Certificado
5. En Monaco                                   6. El 09-09-2015
7. por Nathalie RICO el secretario de Servicios Judiciales
8. no. 3193-2015
9. Sello / estampilla                           10. Firma

Firma ilegible

(Sello ilegible)

Razón de traducción:

El documento que antecede es fiel traducción del poder otorgado por la compañía neozelandesa INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armas Medina. Es todo cuanto puedo afirmar, salvo error u omisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

  
Dayana Abad Alomia  
Cédula: 1714045695



Factura: 001-002-000025282



20161701002D00804

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00804

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DAYANA BELEN ABAD ALOMIA SOLTHERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714045695, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2016, (15:56).

DAYANA BELEN ABAD ALOMIA

CÉDULA: 1714045695

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ABOALI LERATO  
PLOTO  
DNI 100000000000000  
ESTADO ECUADOR  
ALOMIA DAYANA BELEN  
DNI 100000000000000  
PLOTO  
2013-09-12  
2025-09-12

4343V1222



100000000000000

RECEPCIONADO



CIUDADANA  
ABAO ALOMIA  
DAYANA BELEN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VICENTINA  
FECH DE NACIMIENTO 1992  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
001  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0001 1714045695  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ABAO ALOMIA DAYANA BELEN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA PARROQUIA ZONA	1 1 1
---	---	-------------

I.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



#### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fija COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... folio(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 22 ENE 2010 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON. A petición de la Abogada Priscila Encalada Luna con matrícula profesional diez y siete guion dos mil catorce guion noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INVESPLAN LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO, documento que antecede en siete fojas útiles.- Quito, a veinte y dos de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
~~NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.~~



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de  
**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INVEPLAN**  
**LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y**  
**APOSTILLADO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de enero del año dos  
mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

A handwritten signature of "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# **CERTIFICADO DE EXISTENCIA NETFIORE SA**

*RECIBIDO*

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fg Número 817686 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de diciembre de dos mil dieciseis.

*Ana María Vicentino*  
ESC. ANA MARIA VICENTINO  
Sub Inspector (Int)  
Inspección Gral de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
<b>Certificado</b> Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	0001608516701KG		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Fe N° 289696

ESC NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

**NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE:**

**NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA.** es persona jurídica hábil y vigente regida por la ley 16.060, constituida por Acta de fecha 20 de Julio de 2015. Sus Estatutos, fueron aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 04 de Agosto de 2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 109921 el 01 de Septiembre de 2015 y publicado legalmente. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. De acuerdo a los Estatutos Sociales a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 14 de diciembre de 2015, fue designado el siguiente directorio:

**PRESIDENTE: FEDERICO COUTO PETRIDES** único director, con amplias facultades de representación vigentes. **II)** La sociedad dio cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 26 de Enero de 2016 con el número 2586. **III)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217660600010. Lo relacionado surge de la documentación que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante oficinas públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero del año dos mil dieciseis.-



NICOLAS ALONSO BENIA  
ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 289696 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO.** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el primero de febrero de dos mil dieciseis.

*Ana María Vicentino*  
ANA MARÍA VICENTINO  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	3 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016007082011C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Adriana Puccio M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



**DOCUMENTO EN EL  
CUAL CONSTA EL  
NUMERO DE  
IDENTIFICACION DE:  
NETFIORE SA  
(No. RUT)**

## CONSTANCIA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales

6351

Versión 00

**DGI**  
DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

Denominación <b>NETFIORE SA</b>	Nº de RUT <b>217660600010</b>
------------------------------------	----------------------------------

Nº de local 2	Tipo de local PRINCIPAL	Fecha de Inicio 14/01/2016
------------------	----------------------------	-------------------------------

Residente Sí	Establecimiento permanente	Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO	Grupo NOCREDE
-----------------	----------------------------	--	------------------

## Domicilio FISCAL

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO				
Calle REQUENA DR. JOAQUIN		Nro.Puerta 1639	Bis	Nro. Ap. 501	Código Postal 0

## Domicilio CONSTITUIDO

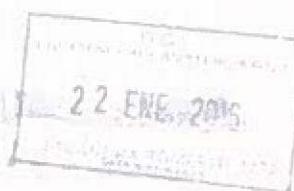
Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO				
Calle REQUENA DR. JOAQUIN		Nro.Puerta 1639	Bis	Nro. Ap. 501	Código Postal 0

## Actos y Fechas de Vigencia

Acto <b>INSCRIPCION</b>	Fecha de vigencia 20/07/2015	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 06/08/2015
Acto <b>MODIFICACION</b>	Fecha de vigencia 14/01/2016	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 22/01/2016

## Periodos de Actividad

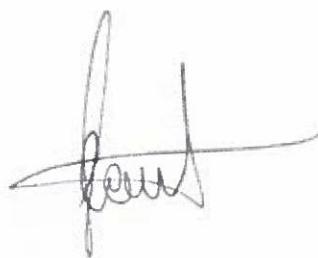
Fecha de inicio//finicio de actividades 20/07/15	Fecha de cancelación de actividades / /
---	--



**PODER  
NETFIORE SA**

**MANDATO ESPECIAL. POR NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE WILSON STALIN BALLESTEROS ALEGRIA.** En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el cinco de Diciembre del año dos mil diecisésis, comparece: **NETFIORE S.A.**, persona jurídica, con domicilio en esta ciudad en la calle Joaquin Requena 1639 oficina 501, representada en este acto por su Presidente, señor **FEDERICO COUTO PETRIDES**, oriental, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 4.964.397-2, con igual domicilio que la sociedad representada. **QUIN DICE QUE:** **PRIMERO:** Apoderamiento. **NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA, CONFIERE PODER ESPECIAL Y EXPRESO** a favor del señor **WILSON STALIN BALLESTEROS ALEGRIA**, ecuatoriano, mayor de edad, titular del documento de identidad de Ecuador número 0503351785, a quien concede poderes expresos y especiales para que en nombre y representación de la sociedad mandante realice los siguientes cometidos que se dirán a continuación: **SEGUNDO: Facultades:** 1. Adquirir, comprar, así como transferir, ceder, vender o donar acciones, participaciones, derechos, o cualquier otro título representativo de capital de la compañía en el Ecuador; 2. Presentar información, o documentación de la compañía, así como firmar cuanto documento fuere necesario para el cumplimiento de obligaciones ante los entes de control ecuatorianos, dentro de los cuales constará (sin ser restrictivos) Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, entre otros; 3. Comparecer a juntas generales de accionistas ecuatorianas, para representar a la compañía en la toma de cualquier decisión en representación de la compañía. 4. Delegar el

presente poder a terceros para el cumplimiento de las obligaciones previamente detalladas. **TERCERO:** Las facultades enunciadas en esta escritura revisten el carácter de meramente enunciativas por lo que no podrán ser consideradas en forma taxativa. **CUARTO:** El presente mandato se tendrá por vigente y válido ante las Oficinas públicas y/o privadas y demás Instituciones ante las cuales se haya presentado, mientras no se notifique a las respectivas Autoridades, por escrito, su revocación, sustitución o limitación. **QUINTO:** Este poder se otorga para surtir efectos en el país y en el extranjero. **SEXTO:** La actuación personal de la sociedad mandante o por medio de otros apoderados, no implicará la revocación del presente mandato. Se solicita la certificación notarial de la firma.



Sigue Papel Notarial  
Seie Fq N° 817686



Fg N° 817686



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

**NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE:** I) La firma que luce en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: **FEDERICO COUTO PETRIDES**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.964.397-2, soltero, domiciliado en la calle José Enrique Rodó, Manzana 26 Solar 7, San José de Carrasco, Canelones a quien previa lectura que le realicé del documento que antecede, éste así lo otorga. II) **NETFIORE SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta de fecha 20 de Julio de 2015, cuyos estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 04 de Agosto de 2015, Inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 01 de Setiembre de 2015 con el número 109921 y publicados en forma legal en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional el 18 de Setiembre de 2015 y el 07 de Setiembre de 2015 respectivamente. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. b) De acuerdo a sus estatutos, la representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. c) Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de enero de 2016 se designó como Presidente del Directorio a **Federico COUTO PETRIDES**, único director, cargo vigente a la fecha y con facultades suficientes. La sociedad dio cumplimiento a la Ley 17.904 según declaratoria inscripta en el Registro de Comercio el 26 de enero de 2016 con el número 2586. III) La sociedad tiene domicilio en Montevideo y Sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501 de esta ciudad y está inscripta en el R.U.T. con el número 217660600010. IV) La sociedad es persona jurídica uruguaya regida por la ley 16.060. Lo relacionado surge de la documentación que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien

corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de Diciembre de dos mil dieciséis.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo.....	637
Honorarios \$ .....	281
Municipio \$ .....	
Fondo Gremial \$ .....	

NICOLAS ALONSO BENIA  
ESCRIBANÓ PÚBLICO

NICOLAS ALONSO BENIA  
ESCRIBANÓ PÚBLICO



\$ 281,00

069669 43



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fg Número 817686 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de diciembre de dos mil dieciseis.

*Pedro Vicentino*  
ESC. ANA MARIA VICENTINO  
Sub Inspector (Int)  
Inspección Gral. de Reg. Notariales





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
<b>Certificado</b> Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Diciembre de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	0001608516701KG		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto <small>Legislación</small>

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 180376088-1

CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMAS MEDINA  
DIEGO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SOFIA ISABEL  
BENAVIDES OCHOA



16-02-421-17

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUÍN

APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MEDINA CALDERÓN AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

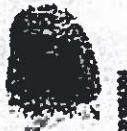
QUITO

2018-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-04-06

V4343V4242



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

004

004 - 0034

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

180376088-1

TUNGURAHUA

ECUADOR

AMBATO

LA MATRIZ

PARRAQUERA

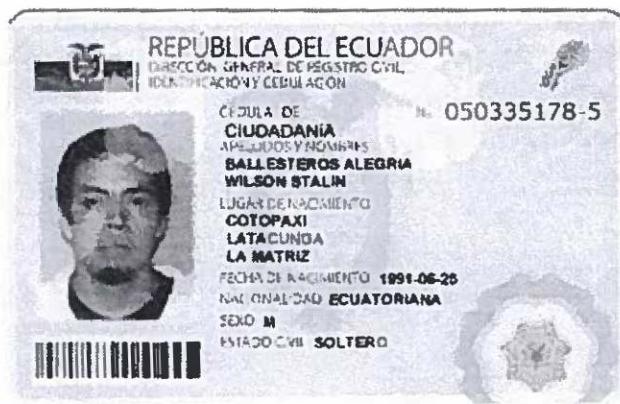
LA RECHIBIENTE DE LA DURA

ACREDITACIONES

LA MATRIZ

PARRAQUERA

LA DURA



<b>003</b>	<b>003 - 0258</b>	<b>0503351785</b>
<b>BALLESTEROS ALEGRIA WILSON STALIN</b>		

COTOPAXI  
INCOTEX  
ESTACUCHA  
ELON ALBARDISAN  
FELINE